

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2021

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES DE CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2021

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2021
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL
UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA”

JORGE ALBERTO VILLAMIL MORA

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	600 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	600 PUNTOS

JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

Dado el ocho (08) de octubre de 2021



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

PROY / Andrea Ochoa 

EVALUACION JURIDICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2021

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA

EVALUACIÓN JURIDICA FINAL

	(1) JORGE ALBERTO VILLAMIL MORA NIT. 7173560	(2) JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO NIT. 7173824
	\$1.073'376.112	\$1.074.858.513
Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN) Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...) AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.	CUMPLE En folio 3-4 (Archivo RH) allega anexo 1, y subsana (folio 22-23 archivo subsanación) se verifica y cumple CUMPLE En folio 18 (Archivo anexos jurídicos) copia cedula CUMPLE Folio 19-22 (Archivo RH) allega documentos que lo acreditan en el ejercicio de profesión liberal CUMPLE PN sin límite de cuantía para contratar	CUMPLE En folio 2-3 (Archivo 1) allega anexo 1 y cumple CUMPLE En folio 10 (Archivo 1) copia cedula CUMPLE Folio 6-10 (Archivo 1) allega documentos que lo acreditan en el ejercicio de profesión liberal CUMPLE PN sin límite de cuantía para contratar
Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...) Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato; salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal de Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual se allegará copia del documento de identificación y de la tarjeta profesional.	CUMPLE Folio 19-22 (Archivo RH) allega documentos que lo acreditan en el ejercicio de profesión liberal	CUMPLE Folio 6-10 (Archivo 1) allega documentos que lo acreditan en el ejercicio de profesión liberal
Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...)	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente Invitación. (...) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. (...)	CUMPLE En folio 6 (Archivo RH) allega anexo 2 suscrito por el OFERENTE y adjunta los respectivos documentos del mismo	CUMPLE En folio 6 (Archivo 2) allega anexo 2 suscrito por el OFERENTE y revisor fiscal y adjunta los respectivos documentos del mismo
El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: www.policia.gov.co www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co(...)	CUMPLE Allega documentos (Archivo folio 10-13) archivo anexos jurídicos) y se verifican por la Universidad	CUMPLE Allega documentos (Archivo 3) y se verifican por la Universidad
Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN	CUMPLE En folio 15-16 (Archivo anexo jurídicos) cumple 2021	CUMPLE folio 1-3 (Archivo 4) cumple 2021

Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.	CUMPLE En folio 18 (Archivo anexos jurídicos) copia cedula	CUMPLE En folio 10 (Archivo 1) copia cedula
La PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.	CUMPLE En folio 24 -26 (Archivo RH) allega Póliza seriedad No. 51-44-101018576 anexo 0 Seguros del Estado, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; adjunta recibo de pago de la póliza	CUMPLE En folio 1-12 (Archivo 7) allega Póliza seriedad No. 51-44-101018582 anexo 0 Seguros del Estado Colombia, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta certificación en donde se indica que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación y recibo de pago
El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal , se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES). (...)	N/A	N/A
(...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo 6.	CUMPLE En folio 28 (Archivo RH) allega anexo y cumple.	CUMPLE En folio 1-2 (Archivo 8) allega anexo y cumple
ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, (...)	CUMPLE En folio 30-31 (Archivo RH) allega anexo y cumple.	CUMPLE En folio 1-2 (Archivo anexo 9) allega anexo y cumple.
CONCLUSIÓN	(1) JORGE ALBERTO VILLAMIL MORA NIT. 7173560 ADMISIBLE JURÍDICAMENTE *El oferente subsanó dentro del término y en debida forma	(2) JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO NIT. 7173824 ADMISIBLE JURÍDICAMENTE
 RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO Director Jurídico Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Reviso: Dr. Javier Camacho  Proyecto: Alex Rojas 		



EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

INVITACIÓN PÚBLICA N° 011 DE 2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA."

Fecha:	07 de octubre de 2021
Presupuesto Oficial:	\$ 1.091.597.299,92
TRM 28 de septiembre	\$ 3.837,91
Metodología	Media aritmética baja

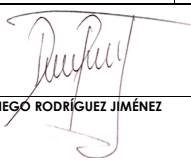
TRM 29 de septiembre	\$ 3.841,94
Factor F	0,94
P1	\$ 1.229.123.499
P2	\$ 1.093.775.474

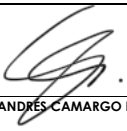
VR	\$ 1.155.630,271
PO (SMMLV)	1201,50

N° PROPUESTA	PROPONENTE	DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	VALOR PROPUESTA REVISADA	OBSERVACIONES	VALOR APORTADO EN EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	JORGE ALBERTO VILLAMIL	ADMISIBLE	\$ 1.073.376.112	El proponente subsana lo requerido dentro del tiempo establecido para la subsanación.	848,97 SMMLV
2	JHON ALEXANDER PÉREZ	RECHAZADO	RECHAZADO	El proponente dentro del Anexo 04 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, modificó la descripción del ítem 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASAMANOS EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 2" BAÑO (PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD). De otro lado, en la descripción general del ítem 14 se menciona ventanería Tipo V-7 6mm (Templado o laminado) aluminio anodizado con basculante color crudo (2,37x1,85) y el insumo descrito en el APU para esta actividad Ventanería Tipo V-77 6MM (TEMPLADO O LAMINADO) ALUMINIO ANODIZADO CON BASCULANTE COLOR CRUDO (2,37X1,85) por lo cual se presenta inconsistencia entre la denominación V-7, V77. Por lo anterior, el proponente incurre en las siguientes causales de rechazo "La omisión del ANEXO No. 4 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el RECHAZO de la propuesta." y "Los valores que hacen parte del análisis de precios como insumos, equipos, jornales y factor prestacional deberán, corresponder con la información entregada en la propuesta. En caso de inconsistencias entre los documentos base y los APU será causal de rechazo de la oferta"	NA

REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	JORGE ALBERTO VILLAMIL	JHON ALEXANDER PÉREZ
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE	RECHAZADO

FACTORES PONDERANTES		
PROPONENTE	JORGE ALBERTO VILLAMIL	JHON ALEXANDER PÉREZ
ESTUDIO ECONÓMICO	600 PUNTOS	NA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NA	NA
TOTAL PUNTAJE	600 PUNTOS	RECHAZADO


DIEGO RODRIGUEZ JIMÉNEZ


SERGIO ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ

DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO

EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, octubre 06 de 2021

Doctor

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Jefe Departamento de Contratación

UPTC

Ref: subsanación de documentos invitación publica 11 de 2021

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la subsanación de los documentos correspondientes a la invitación publica 11 de 2021, la cual tiene por objeto **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU FACULTAD SEDE DUITAMA.** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión de la empresas que se presentaron:

JORGE VILLAMIL MORA:

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año. Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.	CUMPLE
Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	CUMPLE Se subsana la observación con la documentación presentada



JHON ALEXANDER PEREZ:

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año. Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.	NO CUMPLE Teniendo en cuenta que los documentos allegados son extemporáneos por lo tanto no se subsana los requisitos
Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	NO CUMPLE Teniendo en cuenta que los documentos allegados son extemporáneos por lo tanto no se subsana los requisitos

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
JORGE VILLAMIL MORA	X	
JHON ALEXANDER PEREZ		X

Atentamente,

LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR
PROFESIONAL SIG/SG-SST

Proyectó: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG